Edificio Municipal
Av. Santa Fe 1689 Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot.
S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina
funes.gob.ar

MUNICIPALIDAD DE FUNES
FOLIO N°
101P
PROV STA FE

D E C R E T O Nº 0118/2022

FUNES, Jueves 07 de Abril de 2022.-

VISTO:

El legajo del ***Concurso de Precios N° 008/2022*** para la "Ejecución de Obra Pavimentación Av. Fuerza Aérea entre calles José Hernández y Colectora Ruta 9".

Cuya apertura de sobres se realizó el día 07 de Marzo del 2022; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Decreto N° 0074/2022 así como a las demás normas reglamentarias en vigencia;

Que se han presentado los siguientes oferentes OBRING S.A.; BRAJKOVIC S.A.; LAROMET S.A.; EDECA S.A.;

Que habiendo tomado la intervención que le compete la Comisión Evaluadora, y analizada las ofertas y calidades, según surge del acta de la Comisión, la misma sugiere Preadjudicar a la Empresa OBRING S.A., priorizando el principio económico por aparecer como la más conveniente para el Municipio en función a los costos finales, por cotizar conforme al Pliego de Bases y condiciones y por cumplimentar con la parte técnica solicitada en el pliego;

Que se ha **PREADJUDICADO** mediante Decreto N° 0113/2022 de fecha 01 de Abril de 2022 a la empresa OBRING S.A.;

Que no se han verificado impugnaciones a la preadjudicación, encontrándose vencidos los plazos para realizarlos;

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FUNES
D E C R E T A

Artículo 1°) ADJUDIQUESE el ***Concurso de Precios N° 008/2022*** para *la **"Ejecución de Obra Pavimentación Av. Fuerza Aérea entre calles José Hernández y Colectora Ruta 9"***, a la empresa ***"OBRING S.A."*** cuyo CUIT es 30-60594295-0 con domicilio en Av. Las Palmeras y El Zorzal de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, en la suma total de **$ 99.849.996,90.-** (Pesos noventa y nueve millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y seis con noventa centavos) IVA incluido, en un todo de acuerdo al pliego respectivo y a la oferta presentada.

Artículo 2°) IMPUTESE a la partida ***"Erogaciones de Capital – Trabajos Públicos – Pavimentación"*** del presupuesto vigente, el gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto.

Artículo 3°) NOTIFIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

C.P.N. JORGE LUIS RASINES
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FUNES

MUNICIPALIDAD DE FUNES
Pcia. SANTA FE

ROLVIDER ANTONIO SANTACROCE
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FUNES